



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

DECRETO EXENTO

Nº 751 /

PARRAL, 18 Feb 2011

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Compras y Contratación Pública y su Reglamento.
- 3) Art. 8 letra d) de la Ley de Compras Públicas.
- 4) Artículo 10 N° 4 del Reglamento de Compras Públicas.
- 5) Listado de Precios de Casa de Moneda de Chile S.A., Rut N° 60.806.000-6.

CONSIDERANDO:

QUE, La Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública, en su Art. 8 letra d) y el Reglamento de la misma en su Art. 10 N° 4; señala: La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter excepcional. Si sólo existe un proveedor del bien servicio.

QUE, La casa de Moneda de Chile, es reconocida como único proveedor, entendiéndose en la magnitud de su palabra como "único".

QUE, Es necesario e indispensable para el Departamento de Tránsito de Esta Entidad Edilicia, la adquisición de 300 distintivos apto para circulación todo país (verde) letra W y M, para Permisos de Circulación que serán sacados por primera vez.

DECRETO:

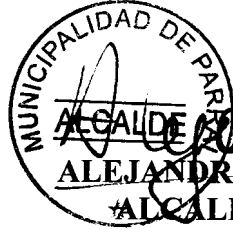
1º **AUTORIZASE**, la Adquisición directa de 300 distintivos apto para circulación todo país (verde) letra W y M. al único proveedor, Casa de Moneda de Chile S.A., Rut N° 60.806.00-6, por la suma total de \$149.583 (Ciento cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y tres pesos) IVA Incluido, para ser subido al portal Chile Compra (www.mercadopublico.cl).

- 2° IMPUTASE, El gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-08-999-000 "OTROS" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE DE PARRAL (S)

ARC/JCS/AMB/amb.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo Partes